

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes de Sarcana, se cita a comparecer por los Jueces o Tribunales respectivos a los personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les pida, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley Enjuiciamiento Militar de Marina.

3512

AQUADO LOPEZ, Fermín; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 15, piso segundo izquierda; comparecerá el día 31 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro, con el número 2551 del corriente año, 13140

3513

AGUSTINET; sin que consten las demás circunstancias, que el verano pasado residía en la playa de Alcolea, término de Alcalá de Chivert; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para declarar la causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, 13089

3514

AJENJO ALBA, Marcelino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Puerta de Segovia, número 3; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13160

3515

ALFARO Y MORENO, Pascual; natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Visitación, número 18; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13165

3516

ALONSO FERNANDEZ, Andrés; natural de Guadalajara, de estado casado profesión sastre, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 34; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13156

3517

ALONSO FERNANDEZ, Felipe; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso se-

gundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13157

3518

ALVAREZ LOPEZ, Angel; hijo de José Alvarez Mercéndez; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 71, tercero interior número 9; condenado por lesiones y falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13162

3519

ALVAREZ LOPEZ, Antonio; hijo de José Alvarez Monedero; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 71, tercero interior número 9; condenado por lesiones y falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13161

3520

ALVAREZ MARTINEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintisiete años, hijo de Manuel y Bernabé; domiciliado últimamente en la calle de Ardemans, 9, bajo (Guindalera); condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13159

3521

ALVAREZ RAMON, Santos; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Releja (Palencia); comparecerá, ante este Tribunal municipal, sito en el Ayuntamiento, el día 16 de Diciembre de 1914 y hora de las diez, para asistir al juicio de faltas que contra él se sigue, por denuncia de la Guardia Civil, sobre uso de armas prohibidas. 13088

3522

AMO FERNANDEZ, Manuel de; natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Olías; domiciliado últimamente en la calle de Lopanto, número 15; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13163

3523

ANDRES PEREIRA, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión encuadernador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 3; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13166

3524

ANTON GONZALEZ, Martín; de veintiocho años, estado soltero, profesión quinquiadero ambulante, natural de Zamora; comparecerá, ante el Tribunal municipal de Pedafisi el día 16 de Diciembre de 1914 y hora de las diez, para asistir al juicio de faltas, por denuncia de la Guardia Civil, sobre uso y venta de armas prohibidas. 13097

3525

ARANAZ LLORENTE, Luciano; hijo de Mateo y Encarnación, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Madrid, número 14 (Tetuan de las Victorias); comparecerá, el día 31 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta Corte, sito en la calle del Despacho, números 9 y 11 segundo, para celebrar el juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Pascual, bajo el número 2, en el corriente año. 13140

3526

AROJA Y AROSA, Antonio; natural de Camba (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; condenado por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 28, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13160

3527

AROSA Y AROSA, Antonio; natural de Santa Comba (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; condenado por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13158

3528

ARRANZ, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 26; comparecerá el día 24 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrarse juicio de faltas por daños. 13152

3529

ARRIBAS TABOADA, Carlos; natural de Carmona (Sevilla), estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbina, número 9; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 28, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13164

3530

AYUSO HEREDERO, Pedro (e) Oñate; natural de Madrid, estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 2; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13167

3531

BAÑOS PEEZ, Florencio; natural de Nava del Rey (Valladolid), estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 24; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13173

3532

BARRENECHE CUENCA, Carlos; natural de Madrid, estado soltero, profesión

(Continúa en la pág. 663.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Diciembre de 1914.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES				
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD				
					Día.	Mes.	Año.	Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..	Años..		
153	36	D.º María Josefa García Calero....	E.	St. 19 IV 1869	Córdoba....			>	9	>	29	9	>	>	>	>	Córdoba....	Córdoba...
154	37	Antolina Vaquero Concepción....	S.	St. 13 VI 1859	Valladolid....			>	9	>	17	3	17	>	>	>	Valladolid....	Valladolid...
155	38	Avelina Méndez de la Torre Rodríguez....	N.	St. 7 II 1871	Oviedo....			>	9	>	16	8	18	>	>	>	Bilbao....	Vizcaya...
156	39	Trinidad Vallejo Muñoz....	N.	> 9 VI 1873	Madrid....			>	9	>	16	7	13	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
157	40	Maria Amorós Ferrer....	S.	> 21 IV 1863	Baleares....			>	9	>	22	6	1	>	>	>	Palma....	Baleares...
158	41	Maria Mercedes Sáin Michelena....	N.	St. 23 III 1871	Madrid....			>	9	>	16	7	7	>	>	>	Bilbao....	Vizcaya...
159	42	Petrocínio Ojuel Peláez....	N.	> 10 XI 1876	Zaragoza....			>	9	>	16	6	19	>	>	>	Zaragoza....	Zaragoza...
160	43	Concepción González Suay....	S.	St. 7 XII 1862	Granada....			>	9	>	18	11	27	>	>	>	Sevilla....	Sevilla...
161	44	Maria S. Selvas Castany....	E.	> 5 VIII 1864	Barcelona....			>	9	>	22	11	7	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
162	45	Dolores Gonzalo y Piñedo....	S.	> 15 IV 1850	Valencia....			>	9	>	16	5	2	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
163	46	Magdalena Ballvé y Freixa....	S.	> 26 VII 1851	Tarragona....			>	9	>	33	11	3	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
164	47	Enriqueta Carranza Pariente....	S.	St. 18 IV 1860	Barcelona....			>	9	>	29	7	4	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
165	48	Josquita Juanola Reixach....	S.	St. 18 IV 1864	Gerona....			>	9	>	28	4	8	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
166	49	Carmen Serra Puigurígez....	S.	> 8 VI 1864	Barcelona....			>	9	>	26	10	7	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
167	50	Joséfa Pérez Ramón....	S.	St. 19 VI 1862	Barcelona....			>	9	>	26	2	14	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
168	51	Maria Angeles Muncunill Garmá....	S.	St. 22 II 1868	Barcelona....			>	9	>	25	5	2	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
169	52	Luisa Daunés y Corbera....	S.	> 2 IV 1864	Barcelona....			>	9	>	26	4	13	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
170	53	Italia Péñayo Velasco....	S.	St. 19 VI 1870	Zaragoza....			>	9	>	23	7	10	1	3	>	Zaragoza....	Zaragoza...
171	54	Magdalena Sendra y Fernández de Monje....	S.	St. 19 X 1861				>	9	>	31	11	6	>	>	>	Bilbao....	Vizcaya...
172	55	Victoria Lasala Martínez....	S.	St. 23 XII 1861	Navarra....			>	9	>	26	6	1	>	>	>	Madrid....	Madrid...
173	56	Francisco Iglesias Izquierdo....	S.	St. 2 IV 1874	Álava....			>	9	>	20	6	2	>	>	>	Bilbao....	Vizcaya...
174	57	Celestina Vigneaux Clivis....	N.	St. 11 V 1878	Girona....			>	9	>	14	9	8	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
175	58	Angela Martín del Rey....	S.	St. 25 XII 1879	Madrid....			>	9	>	14	8	22	>	>	>	Seville....	Seville...
176	59	Adelaida Camino Lavin....	S.	> 30 X 1845	Santander....			>	9	>	47	8	20	>	>	>	Santander....	Santander...
177	60	Inocencia Fernández Galván....	S.	> 28 XIII 1868	Logroño....			>	9	>	24	5	19	>	>	>	Santander....	Santander...
178	61	Adela Rutz Hidalgo....	S. y B.	St. 18 XI 1871	Granada....			>	9	>	20	10	2	>	>	>	Almería....	Almería...
179	62	Carmen Mena Núñez....	S.	St. 22 II 1871	Málaga....			>	9	>	20	3	3	>	>	>	Almería....	Almería...
180	63	Joaquina Vall y Roca....	S.	St. 21 VIII 1870	Barcelona....			>	9	>	20	9	18	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
181	64	Luisa Sánchez Doblas....	S.	St. 1º III 1857	Córdoba....			>	9	>	28	5	15	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
182	65	Isabel Iglesias Serrano....	S.	St. 15 VIII 1873	Jáén....			>	9	>	18	7	10	>	>	>	Jerez de la Frontera....	Cádiz...
183	66	Julia Ouva y Alarcón....	S.	> 10 V 1861	Málaga....			>	9	>	23	6	7	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
184	67	Maria P. Ellis y Colom....	S.	> 10 VI 1950	Barcelona....			>	9	>	25	9	13	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
185	68	Concepción Campo Martín....	S.	> 3 XII 1878	Segovia....			>	9	>	29	6	9	>	>	>	Bilbao....	Vizcaya...
186	69	Josefa Fabra Barrachina....	S.	> 15 VII 1854	Valencia....			>	9	>	23	11	16	>	>	>	Valencia....	Valencia...
187	70	Bonifacia G. Ferró Mercenero....	S.	St. 17 XI 1869	Salamanca....			>	9	>	31	2	9	>	>	>	Barcelona....	Barcelona...
188	71	Maria Matilde Arnedo Muñoz....	S.	> 21 IX 1864	Valencia....			>	9	>	29	6	19	>	>	>	Valencia....	Valencia...
189	72	Rafaela Rojas Ferrer....	S.	St. 9 II 1874	Córdoba....			>	9	>	20	4	>	>	>	>	Lugo....	Lugo...

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RELACIÓN á que se refiere la ley de 19 de Julio de 1914 sobre reparación de carreteras radiales periféricas y otras urgentes, formada con carácter provisional, con las propuestas de las Jefaturas de Obras públicas, en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Septiembre de 1914.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Albacete. Osada á Alicante..... Albacete á Cartagena.....	192 á 210, 211 á 234, 235 á 256, 257 á 279, 280 á 301, 302 á 317, 318 á 336. 1 á 24, 25 á 46, 47 á 66, 67 á 86.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Casa Ibáñez á Requena..... Cuenca á Albacete.....	1 á 19. 136 á 165.
Otras carreteras (aparte do 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Alicante. Silla á Alicante..... Osada á Alicante..... Alicante á Torrevieja..... Silla á Alicante..... Osada á Alicante..... Silla á Alicante..... Osada á Alicante..... Torrevieja á Balsicas..... Jitita á Alicante..... Alto de las Atalayas á Muro de... Pego á Oliva..... Monóvar al confín de la provincia..... Gata á Jávea.....	73 á 88 (inmediaciones Albacete), 337 á 357, 381 á 385, 388 á 404. 1 y 2. 118 á 130, 131 á 140. 358 á 373, 379 y 380 89 á 117, 141 á 162, 163 á 170, 248. 374 á 378, 386 á 387, 405 al final. 1 á 19. 49 á 57. 1 á 17. 5 á 8. Toda la carretera. Idem.
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Almería. Vilches á Almería, hasta el puente de los Imposibles..... Puerto de Lumbreras á Almería..... Málaga á Almería..... Málaga á Almería al empalmecón Berja á la Venta del Olivo..... Vilches á Almería, desde Abia al límite de la provincia de Granada.....	1 á 25 11 á 129. 34 á 51. 1 á 33. 61 á 77.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación, firma y obras de fábrica..	Murcia á Granada..... Baza á Huéscar-Ovora, desde el empalme de Albox.....	99 á 137. 72 á 88.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y otra de fábrica.....	Provincia de Ávila. Madrid á Coruña..... Villacastín á Vigo..... Villacastín á Vigo..... Villacastín á Vigo..... Villacastín á Vigo..... Villacastín á Vigo..... Villacastín á Vigo.....	125 y 126. 112 á 116. 117 á 127. 101 á 111. 149 á 165. 128 á 148. 85 á 100. 105 á 124, 127 á 138.
Otras carreteras (aparte do 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Firme y obras de fábrica.....	Madrid á Coruña.....	21 á 41.
Radiales.....	Urgentes....	Explanación y firme.	Sorihuela á Ávila.....	77 á 94, 57 á 76, 36 á 56.
Radiales.....	Necesarias....	Explanación y firme.		
Otras carreteras (aparte do 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.		

CLASIFICACIÓN

POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA	CARRETERAS	KILÓMETROS
Provincia de Badajoz.				
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Madrid á Portugal Cuesta de Castrileja á Badajoz.....	302 á 319, 323 á 337, 369, 370, 380 y 381. 155 á 160, 164, 168 á 173, 176, 177, 189 á 192, 195 á 205.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Portugal..... Cuesta de Castileja á Badajoz.....	320 á 322, 338 á 368, 371 á 379, 382 á 402. 76 á 154, 161 á 163, 165 á 167, 174, 175, 178 á 188, 198, 194 y 206 á 213.
Radiales y periféricas ... Otras carreteras (aparte do 2º del artículo 1º de la Ley).....	Convenientes	Explanación y firme	Madrid á Portugal.....	404 á 410.
	Urgentes.....	Explanación y firme.	Albuera á Fregenal.....	50 á 72.
Provincia de Baleares.				
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Palma al Puerto de Alcudia Palma al Puerto de Sóller..... Mahón á Ciudadela.....	1 á 5, 31 á 39 y 46 á 52. 2 á 8 y 31 á 35. 18 á 38.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Palma al Puerto de Alcudia Palma al Puerto de Sóller..... Mahón á Ciudadela.....	22 á 30. 8 á 16. 1 á 12.
Radiales y periféricas...	Convenientes	Explanación y firme.	Palma al Puerto de Alcudia Palma al Puerto de Sóller.....	6 á 21. 27 á 30.
Provincia de Barcelona.				
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Madrid á Francia.....	7 á 39. 52 á 62. 608 á 619.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Francia..... Madrid á Francia..... Barcelona á Santa Cruz de Calafell.....	597 á 607. 650 á 648. 1 á 22.
Radiales y periféricas ... Otras carreteras (aparte do 2º del artículo 1º de la Ley).....	Convenientes	Explanación y firme.	Madrid á Francia..... Madrid á Francia..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Santa Cruz de Calafell..... Madrid á Francia..... Madrid á Francia..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Tarragona á Barcelona..... Basella á Manresa..... Basella á Manresa.....	549 á 559. 586 á 596. 649 á 656. 40 á 44. 45 á 51. 35 á 45. 665 á 695. 533 á 548. 560 á 585. 63 á 95. 39 á 53 y 72 á 80. 1 á 10. 11 á 17. 18 á 32.
	Urgente.....	Explanación y firme.	Madrid á Francia..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Barcelona á Ribas..... Tarragona á Barcelona..... Basella á Manresa..... Basella á Manresa.....	533 á 548. 560 á 585. 63 á 95. 39 á 53 y 72 á 80. 1 á 10. 11 á 17. 18 á 32.
Provincia de Burgos.				
Radiales y periféricas...	Urgente.....	Explanación y firme.	Madrid á Francia por Irún.....	143 á 239, 254 á 259, 281 á 303 y 307 á 321.
Radiales y periféricas...	Necesaria....	Obra de fábrica..... Explanación y firme.	Madrid á Francia por Irún..... Burgos á Peñascastillo.....	282. 241 á 253 y 260 á 280.
Otras carreteras (aparte do 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme..... Obra de fábrica..... Explanación y firme..... Idem..... Idem..... Idem..... Obra de fábrica..... Explanación y firme..... Idem..... Idem..... Idem..... Obra de fábrica..... Explanación y firme..... Idem..... Obra de fábrica..... Idem..... Idem..... Obras de fábrica..... Explanación y firme..... Idem..... Obra de fábrica..... Idem..... Idem.....	Burgos á Peñascastillo..... Burgos á Peñascastillo..... Logroño á Cabanillas de Virtus..... Burgos á Soria..... San Isidro de Dueñas á Burgos..... Cereceda á Laredo..... Cereceda á Laredo..... Briviesca á Cornudilla..... Saldaña á Masa..... Vergara á Pampliega..... Burgos á Melgar..... Burgos á Bercedo..... Burgos á Bercedo..... Aranda á Salas..... Saldaña á Masa..... Masa á Cornudilla..... Carrión de los Condes á Lerma..... Villanueva de Arganzón á la estación de Herrera.....	241 á 257 y 322 á 334. 260. 92 á 106. 10 á 55. 277 á 314. 26 á 47. 38. 1 á 18. 58 á 63. 1 á 33. 7 á 50. 87 á 47. 62 y 64. 9 á 18 y 35 á 54. 30 á 57. 31. 63. 18.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Cáceres. Madrid á Portugal..... Trujillo á Cáceres..... Cáceres á Portugal por Valencia de Alcántara..... Malpartida de Cáceres á Portugal por Alcántara..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Cáceres á Badajoz..... Salamanca á Cáceres..... Madrid á Portugal por Badajoz..... Puente de Guadalupe á Ciudad Rodrigo. Cáceres á Portugal por Valencia de Alcántara.....	280 á 301. 1 á 47. 1 á 22, 36 y 37, 50 á 62, 64, 65, 67 á 70, 75 90, 94 y 95. 1 á 86, 7 á 81, 11 á 27, 84 á 87, 93 á 97, 119 á 135 y 164 á 169. 168 á 179. 26 á 74. 25, 29 y 30, 32, 40, 47, 63, 66, 71 á 74, 91 á 93, 96, 97 y 99 á 101.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Malpartida de Cáceres á Portugal por Alcántara..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Cáceres á Badajoz..... Salamanca á Cáceres..... Madrid á Portugal por Badajoz..... Salamanca á Cáceres..... Puente de Guadalupe á Ciudad Rodrigo. Cáceres á Portugal por Valencia de Alcántara.....	37 á 51. 38 á 45. 1 á 10, 28 á 39. 140 á 163, 172 y 173. 180 á 290. 177 á 213. 1 á 25. 23 y 24, 26 á 28, 31, 33 á 35, 38 y 39, 41 á 46, 48 y 49, 88 y 102 á 105.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Malpartida de Cáceres á Portugal por Alcántara..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Valencia de Alcántara á Badajoz..... Salamanca á Cáceres.....	52 á 69. 1 á 6 y 31 á 37. 1 á 9. 88 á 92, 98 á 118, 136 á 139, 170 y 171, 174 á 176.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley)....	Urgentes....	Explanación y firme.	Plasencia al Barco de Ávila..... Plasencia á Logroño.....	1 á 54. 104 á 113.
			Provincia de Cádiz	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz..... Cádiz á Málaga.....	624 á 639, 640 á 649 y 660 á 662. 1 á 12, 18 á 23 y 24 á 34. 4 á 7. 1. 8 y 9. 601 á 610 y 613, 620 á 622 y 672 á 674. 35 á 44, 57 á 84, 85 á 96, 97 á 110, 111 á 116 y 117 á 120.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz..... Cádiz á Málaga.....	611, 612, 614 á 619 y 684 á 671. 45 á 56. 22 á 30. 1 á 11 y 12 á 31.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Explanación y firme. Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item..... Item.....	1 á 9. 1 á 3. 1 á 28. 22 á 35 y 59 á 69. 1 á 22. 1 á 22. 52. 8. 1 á 8.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley)....	Urgentes....		Gábezales de San Juan á Utríque..... Jerez de la Frontera á Trebujena..... Chiclana á Medina..... Paseo de Fuentela en la carretera de Jerez á Ronda..... Puente de la Junta de los Ríos en la ca- rrera de Arcos á Veger..... Pruna á Olvera.....	

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMÉTROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
			Provincia de Canarias (Las Palmas).	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Las Palmas á Agaete por Arucas y Guía.....	1 6 21.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Las Palmas á Agaete por Arucas y Guía.....	24 6 40.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Las Palmas á Agaete por Arucas y Guía.....	40 6 50.
Otras carreteras (aparte do 2. ^o del artículo 1. ^o de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Las Palmas á San Bartolomé de Tirajana por Telde, Icod de los Vinos, Maspalomas.....	1 6 14.
			Las Palmas á San Nicolás por Tazacorte.....	1 6 21.
			Teneguiche y Valleseco por Teror.....	1 A 12.
			Garachico-Puerto de la Cruz.....	1 A 6.
			La Palma á San Bartolomé de Tirajana por Tazacorte, Arguineguín y Agüimes.....	1 6 14.
			Provincia de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Santa Cruz de Tenerife á la Orotava...	2 6 10. + 15 6 42.
Otras carreteras (aparte do 2. ^o del artículo 1. ^o de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Santa Cruz de Tenerife á la Orotava...	11 6 85.
			Santa Cruz de Tenerife á La Coravista...	6 6 39.
			Provincia de Castellón.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Castellón.....	363 6 408 + 410 6 416.
			Castellón á Tarragona.....	1 6 15, 41 6 61 y 69 a 91.
			Castellón á Tarragona.....	20 6 40.
			Teruel á Sagunto.....	75 6 103.
			Castellón á Tarragona.....	16 6 20 y 52 6 63.
			Teruel á Sagunto.....	54 6 74.
			Castellón al Grao.....	1 6 5.
			Onda á Burriana.....	15 6 23.
			Iglesuela del Cid á Alcalá de Chabert.	21 6 46.
			De la Torre de Tormos á Sagunto á Burriana.	27 6 38.
			Zaragoza á Castellón.....	269 6 277.
			Puebla de Valverde á Castellón.....	90 6 110.
			Provincia de Ciudad Real.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz.....	174 6 217.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz.....	134 6 174, y 218 6 243
Otras carreteras (aparte do 2. ^o del artículo 1. ^o de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Puerto Lápiche á Ciudad Real.....	186 6 198.
			Ciudad Real á Navalpino.....	1 6 26.
			Puerto Lápiche á Alcázar.....	12 6 25.
			Cañada á Alcázar.....	125 6 152,
			Almagro á Alcázar.....	38 6 103.
			Pedro Muñoz al Tomelloso.....	1 6 28.
			Daimiel á Fuentes el Fresno.....	1 6 31.
			Almodóvar y Puertollano.....	1 6 7.
			Argamasilla de Alba á la estación.....	1 6 14.
			Ciudad Real á la Calzada.....	1 6 16.
			Córdoba á Almadén.....	113 6 129.
			Venta de Cádenas á la estación de Vélez.....	1 6 8.
			Provincia de Córdoba.	
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz.....	347 6 377, 378 6 406,
Otras carreteras (aparte do 2. ^o del artículo 1. ^o de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Baeza á Cabra.....	407 6 436.
			Jaén á Córdoba.....	1 6 27.
			Herrera á Puente Genil.....	77 6 94, 1 6 33.
			Torredonjimeno al Capiro.....	1 6 8.
			Bujalance á Villa del Río.....	39 6 49.
			Del kilómetro 15 de la de Montoro á Rute al 47 de la de Torredonjimeno al Capiro.....	1 6 15.
				1 y 3.
			Provincia de La Coruña.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Puente de Rábade á Ferrol.....	599 6 614.
			La Coruña al Puente del Pasaje.....	1 6 3.
			Puente del Pasaje á Abegondo.....	1 6 3.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMÉTROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á La Coruña..... La Coruña á Pontevedra..... La Coruña á Finisterre..... Padrón á Noya..... Betanzos á Jubia..... Vivero á Llanes..... Paión á Noya..... Madrid á La Coruña	584 á 608. 1 á 80. 1 á 83. 1 á 42. 1 á 36. 1 á 58. 43 á 78. 556 á 593. 567 á 598. 34 á 102. 645 á 656. 578 á 614. 1 á 4. 1 á 10. 1 á 25. 11 á 40.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Puente de Rábade á Ferrol..... La Coruña á Finisterre..... Orense á Santiago	1 á 102. 645 á 656. 578 á 614.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Orzán á Santiago	1 á 102.
Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Lugo á Santiago	578 á 614.
			Bazco á la Gira y á la Rocha..... Santiago á Camariñas..... Angeles á Noya..... Goiada á Betanzos.....	1 á 4. 1 á 10. 1 á 25. 11 á 40.
			Provincia de Cuenca.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Castellón..... Taraudón á Teruel..... Ocaña á Alicante.....	72 á 81, 82 á 102, 103 á 122, 164 á 183, 191 á 215, 216 á 238. 1 á 80, 56 á 82. 83 á 102, 134 á 152, 153 á 171, 172 á 191.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Castellón	123 á 149, 150 á 163, 184 á 190, 234 á 238.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Terancón á Teruel..... Terencón á Ternel..... Cuenca á Alcázar de San Juan..... Cuenca á Albacete..... Albaladejito á Guadalajara..... Almodóvar del Pinar á la estación de de la Roda..... De la de Cuenca á Albacete á la Roda..... Villamayor de Santiago á la Armuña..... Almarcha á Villarrobledo..... Las Mesas á Cervera.....	133 á 157. 1 á 30 y 93 á 124. 5 á 18. 1 á 20 y 35 á 54. 35 á 50. 82 á 96. 1 á 20 y 21 á 35. 43 á 54. 1 á 10.
Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.		
			Provincia de Gerona.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme. Idem..... Idem..... Obras de fábrica....	Barcelona á Ribas..... Ribas á Puigcerdá..... Barcelona á Ribas..... Madrid á Francia.....	106 á 121. 1 á 25. 96 á 105. 701 y 702.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Francia, Puente Terry y va- riante Costa Roja.....	731 á 733.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Barcelona á Ribas..... Madrid á Francia.....	96 á 106.
Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Francia..... Gerona á Palamós..... Gerona á Olot..... Manresa á Gerona..... Ripoll á la frontera..... Santa Coloma de Farnés á San Juan de los Abades..... Llagostera á Cerdas de Malavella.....	729 á 758 y 759 á 786. 695 á 728. 38 á 45. 1 á 37. 1 á 16. 1 á 17. 11 á 25. 50 á 73. 1 á 8.
			Provincia de Granada.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Bailén á Málaga.....	380 á 398, 407 á 418 y 432 á 462.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Marcilla á Granada..... Granada á Motril..... Málaga á Almería..... Bailén á Málaga.....	225 á 245. 4 á 18 y 20 á 72. 97. 399 á 406, 419 á 431 y 463 á 509.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Granada á Motril..... Málaga á Almería..... Málaga á Almería..... Alcaudete á Granada..... Loja á Priego..... Armillia á Alhama..... De la estación de Illora al puente sobre el río Molina..... Tablante á Albuñol..... Venta de los Alazores al Boquerón de Za- farraya.....	14 á 19. 98 y 99. 80 á 96 y 144 á 152. 41 á 78. 1 á 3. 1 á 17. 1 á 8. 31 á 40.
Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.		1 á 4.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme. Obras de fábrica.... Explanación y firme. Obra de fábrica....	Provincia de Guadalajara. Madrid á Francia por Zaragoza..... Madrid á Francia por Zaragoza..... Alcolea del Pinar á Tarragona..... Alcolea del Pinar á Tarragona..... Madrid á Francia por Zaragoza..... Alcolea del Pinar á Tarragona..... Tarazona á Francia..... Albaladejo á Guadalajara..... Medinaceli á Maranchón..... Masegoso á Sacerdón..... La Pangia al Puente de Auñón..... Brihuega á Atienza..... Brihuega á Atienza..... Tarancón á la Armuña..... Torrelaguna á Guadalajara..... Masegoso á Sacerdón..... Masegoso á Sacerdón..... Masegoso á Sigüenza..... Perales de Tajuña á Albares.....	74 á 105 y 53 á 74. 55. 158 á 165. 195. 39 á 57. 199 á 228. 88 á 104. 80 á 140. 1 á 21. 42. 2, 5, 6 y 22. 19 á 21. 28 á 41. 60. 15 á 43. 1 á 47. 50. 1 á 39. 65 á 80.
Radiales y periféricas... Radiales y periféricas... Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Necesarias.... Conveniente.. Urgentes....	Explanación y firme. Explanación y firme. Idem..... Obras de fábrica.... Idem..... Explanación..... Explanación y firme. Obra de fábrica.... Explanación y firme. Idem..... Obra de fábrica.... Explanación y firme. Idem.....	Provincia de Huelva. Alcalá de Guadaíra á Huelva..... Huelva á Sanlúcar de Guadiana..... Gibraleón á Ayamonte..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Venta de lo Alto al Repilado..... San Juan del Puerto á la Rábida..... Gibraleón á Ayamonte..... Cuesta de Castillo á Badajoz..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Venta de lo Alto al Repilado..... San Juan del Puerto á Cáceres..... Venta de lo Alto al Repilado..... La Palma á Almonte..... La Palma á Almonte..... Ramales á Isla Cristina..... Hinojos al Arroyo de Pilas..... Ayamonte á Arcos de la Frontera..... Santa Olalla á Fregenal.....	584 á 612. 1 á 16. 29 á 45 y 1 á 12. 89 á 108. 40 á 55 y 63 á 75. 1 á 15. 13 á 28. 58 á 77. 144, 184 33, 118 á 130 27 á 39. 110 á 117. 56 á 62. 1 á 7. 8 á 15. 1 á 5. 1 á 5. 1 á 25. 10 á 26.
Radiales y periféricas... Radiales y periféricas... Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Necesarias.... Convenientes .. Urgentes....	Explanación y firme. Explanación y firme. Explanación y firme.	Provincia de Huesca. Madrid á Francia..... Zaragoza á Francia..... Zaragoza á Francia..... Zaragoza á Francia..... El Pueyo á Francia..... Bolea á Sarriena—Tardienta á Alcubierre..... Laluzeta á la de Madrid á Francia.....	395 á 447. 112 á 124. 45 á 68, 94 á 100, 160 á 175. 38 á 45, 63 á 94, 100 á 112, 124 á 160, 175 á 191. 1 á 21. 1 á 22. 1 á 7.
Radiales y periféricas... Radiales y periféricas... Radiales y periféricas... Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Conveniente.. Urgentes.... Urgentes....	Explanación y firme. Explanación y firme. Explanación y firme.	Provincia de Jaén. Madrid á Cádiz..... Madrid á Cádiz..... Estación de Vilches á La Almedina..... Estación de Vilches á Almería..... Madrid á Cádiz..... Estación de Vilches á Almería..... Estación de Vilches á Almería..... Bailén á Málaga..... Madrid á Cádiz..... Madrid á Cádiz..... Albacete á Jaén.....	258 á 276. 246 á 249. 1 á 13. 1 á 18. 246 á 257. 38 á 50, 54 á 66. 20 296 á 303, 335 á 330. 301. 284 á 330. 146 á 167, 168 á 185, 196 á 201, 202 á 208, 209 á 226, 255 á 261. 1 á 11, 12 á 23, 24 á 30, 31 á 41. 5 á 12. 1 á 12.
Otras carreteras (aparte de 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Alozquedets á Granada..... Bailén á Baeza..... Arquillo á Villacarrillo..... Navas de San Juan á la de Albacete á Jaén..... Peal de Escatter á Cazorla..... Estación de Baeza á Alboxánchez..... Torredonjimeno al Carpio.....	1 á 22. 1 á 15. 26 á 34. 1 á 32.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de León.	
		Idem.....	Madrid a La Coruña.....	325 a 389, 403 a 499
		Obra de fábrica....	Adanero a Gijón.....	274 a 308, 303 a 308, 308 a 325, 353 a 362.
		Idem.....	Madrid a La Coruña.....	305.
		Explanación y firme.	Adanero a Gijón.....	326, 374, 347 a 355.
	Necesarias....	Idem.....	Madrid a La Coruña.....	389 a 402
		Obras de fábrica....	Adanero a Gijón.....	325 a 340, 340 a 359,
		Idem.....	Madrid a La Coruña.....	362 a 385.
		Explanación y firme.	Adanero a Gijón.....	278 a 430.
		Idem.....	Madrid a La Coruña.....	274 a 324.
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Explanación y firme.	278 a 303 y 303 a 325.	
		Idem.....	León a Astorga.....	14 a 32.
		Explanación y firme.	De la de Villacastín a Vigo a León.....	54 a 82, 82 a 100 y 100 a 112.
		Idem.....	Ponferrada a La Espina.....	55 a 68.
		Idem.....	Villanueva del Campo a Palazuelos....	37 a 57.
	Urgentes....	Idem.....	Rionegro a la de León a Caboalles....	77 a 82
		Idem.....	León a Osboalles.....	1 a 34 y 68 a 92.
		Idem.....	Sahagún a las Arriondas.....	55 a 72, 72 a 85, 85 a 100 y 100 a 121.
		Idem.....	Magdalena a Belmonte.....	1 a 4, 13 a 17 y 22 a 27.
		Idem.....	Bembibre a Toreno.....	9 a 12.
Otras carreteras (aparte do 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes....	Idem.....	La Magdalena a la de Palencia a Tina- mayor.....	12 a 14.
		Obra de fábrica....	León a Collanzo.....	20 a 34.
		Idem.....	León a Astorga.....	30.
		Idem.....	Ponferrada a Orense.....	6 a 14.
		Idem.....	Ponferrada a La Espina.....	80, 88 y 58.
	Conveniente..	Idem.....	Rionegro a la de León a Caboalles....	121.
		Idem.....	Sahagún a las Arriondas.....	7, 29 y 79.
		Idem.....	León a Campo de Cásco.....	18.
		Idem.....	La Magdalena a Belmonte.....	12, 16, 93, 54 y 9.
		Idem.....	Bembibre a Toreno.....	3.
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Idem.....	Oiedo a Riaño.....	7.
		Idem.....	Villamayor a Hospital de Orbigo.....	6 y 15.
		Idem.....	Plaza de Santo Domingo a la de Villa- castín a Vigo a León.....	4.
		Idem.....	Saldaña a Riaño.....	36 y 41.
		Idem.....	León a Collanzo.....	
	Necesarias....		Provincia de Lérida.	
		Explanación y firme.	Lérida a Puigcerdá.....	26 a 48.
		Explanación y firme.	Madrid a Francia por la Junquera.....	507 a 510 y 523 a 530.
		Explanación y firme.	Lérida a Puigcerdá.....	50 a 90
		Explanación y firme.	Lérida a Puigcerdá.....	1 a 25.
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Explanación y firme.	Folque a Jorva.....	1 a 26.
		Explanación y firme.	Artesa a Tíecamp.....	1 a 57.
		Explanación y firme.	Balsuguer a la frontera francesa.....	67 a 81.
		Explanación y firme.	Balsuguer a Tárrega.....	1 a 2 y 13 a 31.
			Provincia de Logroño.	
	Urgentes....	Explanación y firme	Taracon a Francia por Soria y Urdex.	806 a 824.
		Idem.....	Soria a Logroño por Torrecilla de Ca- mera.....	281 a 328.
		Obra de fábrica....	Logroño a Vitoria.....	1.
		Explanación y firme.	Soria a Logroño.....	258 a 281.
		Explanación y firme.	Logroño a Zaragoza.....	11 a 48 y 49 a 61.
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Idem.....	Burgos a Logroño.....	93 a 105, 60 a 68 y 85 a 92.
		Explanación y firme	Logroño a Cabañas de Virtus.....	18 a 39 y 47 a 61.
		Idem.....	Piqueras a Logroño.....	30 a 40.
		Explanación y firme	Garray a la estación de Calahorra.....	70 a 92.
		y obras de fábrica.	Lerma a la estación de San Asensio.....	101 a 139.
	Urgentes....	Idem.....	De la de Logroño a Cabañas de Virtus a Peñacerrada.....	4.
		Obra de fábrica....	De la estación de Haro a Pradoluengo.....	1, 11 y 12 y 15 a 27.
		Explanación y firme	Tirgo a Tormantos.....	1 a 15.
		Idem.....	Arnedo a las Ventas de Cervera.....	30 a 48.
		Idem.....	Haro al Montón de Trigo.....	1 a 5.
Otras carreteras (aparte do 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes....	Idem.....	Estación de Alfaro a Grávalos.....	1 a 13.
		Idem.....	Tirgo a Miranda.....	1 a 12.
		Idem.....	Autol a la de Garray a Calahorra.....	1 a 9.
		Idem.....	Quel a la de Garray a Calahorra.....	1 a 5.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Provincia de Lugo.	
Radiales y periféricas...	Convenientes..	Explanación y firme.	Villalba á Oviedo.....	1 4 48.
Otras carreteras (apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Villalba á Oviedo.....	49 4 69.
			Madrid á La Coruña.....	439 4 555.
			Ribadeo á Ferrol.....	525 4 566.
			Mejoray á Orense.....	1 4 54.
			Lugo á Santiago.....	1 4 44.
			Ribadeo á Vivero.....	1 4 19.
			Lugo á Ribadec.....	78 4 87.
			Vivero á Linares.....	1 4 16.
			Lugo á Oviedo.....	1 4 61.
			Lorenzana á Barreiros.....	1 4 8.
			Cabreira á Vivero.....	1 4 47.
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Madrid.	
			Madrid á Francia por Irún.....	8 4 12, 25 4 30, 31 4 30 y 87 4 90.
			Madrid á Francia por la Junquera.....	4 y 5, 21 4 26, 28 4 30.
			Madrid á Castellón.....	7 y 8, 37 4 41.
			Madrid á Cádiz.....	8 4 6 y Paseo Deicias, 13 4 16, 17 4 20, 21 4 24, y 25 4 28.
			Madrid á Toledo.....	3 4 5, 6 4 8, y 9 4 11.
			Madrid á Portugal.....	2 4 4, 5 y 6, 7 y 8, 9 y 10, 20 4 26, 27 4 29 y 80 4 32.
			Madrid á La Coruña.....	3 4 10, 11 4 15, 16 4 20, 21 4 25, 50 4 57, 1 4 5, 6 4 9.
			E斯塔ción de Villalba á Segovia.....	13 4 18, 47 4 56.
			Madrid á Francia por Irún.....	31 4 39.
			Madrid á Francia por la Junquera.....	9 4 12, 13 4 16, 17 4 21.
			Madrid á Castellón.....	29 4 32, 33 4 36, 37 4 40, 45 4 48.
			Madrid á Cádiz.....	12 4 16, 18 y 14, 17 4 22, 23 4 26.
			Madrid á Portugal.....	11 y 12, 13 y 14, 33 4 37.
			Madrid á La Coruña.....	26 4 31, 32 4 36.
			Madrid á Francia por Irún.....	4 4 7, 19 4 24, 37 4 46, 57 4 66, 67 4 70, 77 4 86, 91 4 97.
			Madrid á Francia por la Junquera.....	5 4 6, 7 4 9, 10 4 15, 16 4 20.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Castellón.....	32 4 36, 42 4 47, 48 4 54, 55 4 58, 64 4 67, 68 4 72.
			Madrid á Cádiz.....	41 4 44, 49 4 52.
			Madrid á La Coruña	37 4 49.
			E斯塔ción de Villalba á Segovia.....	10 4 22.
			Del extrarradio de Madrid	4 y 5.
			A coruón á San Martín de Valdeiglesias.....	20 4 25.
			Ajalvir á la de Torrelaguna á Guadalajara.....	19 4 23, 24 4 28.
			Jara por Talamas.....	25 4 27, 42 4 45.
			Ajalvir á Extremera.....	27 4 30.
			Los Rios á El Escorial	1 4 25.
			Lozoyuela á Ratacabras.....	1 4 8.
			Puente de San Fernando á El Pardo ..	1 4 6.
			Torreleguna á Guadalajara	1 4 5.
			Lecches á Nuevo Bazán	1 4 4, 15 4 18.
			Alicala Ge Henares á Pastrana.....	18 4 19.
			Chinchón á Olimpozaelos	1 4 15.
			Brunete á El Escorial	7 4 10.
			Lecches al puente sobre el Jarama en la de Chinchón á Cimiezuelas	1 4 9.
			Ramal de Morata en la de puente de Ar ganda á Colmenar de Oreja	1 4 20.
			Ajalvir á la de Torrelaguna á Guadalajara.....	1 4 3.
			Jara por Daganzo	1 y 2.
Otras carreteras (aparte do 2.º del artículo 1.º de la Ley).....	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Málaga.	
			Bailén á Málaga.....	522, 523, 524 y 525.
			Bailén á Málaga.....	548, 549 y 550.
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Obras de fábrica...		
		Idem.....		

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMÉTROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Afianzado y obras accesorias..... Firme, obras fábricas y accesorias..... Explanación y firme.	Bailén á Málaga..... Cádiz á Málaga..... Cádiz á Málaga..... Cádiz á Málaga..... Cuesta del Espino á Málaga..... Málaga á Almería.....	509 á 581. 56 á 82. 23 á 28. 1 á 22. 501 á 541 y 63 á 580. 1 á 25, 26 á 52 y 53 á 65..
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación, firme y obras fábrica....		
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Explanación y firme.		
Provincia de Murcia.				
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Albacete á Cartagena..... Murcia á Grasada..... Albacete á Cartagena..... Puerto Lumbreras á Almería..... Albacete á Cartagena..... La Unión á San Javier..... Albacete á Cartagena..... Torrevieja á Balsicas..... Murcia á Granada..... Albacete á Cartagena..... Cartagena á Mazarrón..... Torrevieja á Balsicas..... Caravaca á Aguilas..... Alto de las Almazas á Murcia..... Caravaca á la estación de ferrocarril de Calasparra..... Cieza á Mazarrón..... Murcia á Pueblo de Don Fadrique..... Murcia á Granada..... Bianca á sus estación de ferrocarril..... Murcia á Pueblo de Don Fadrique.....	87 á 110, 127 á 134 y 184 á 191. 41 á 70 y 9 á 30. 146 á 150. 1 á 11. 111 á 126 y 135 á 144. 1 á 21. 172 á 188. 20 á 26. 1 á 8. 151 á 171. 3 á 12. 27 á 36. 61 á 95. 62 á 76. 10 á 24. 77 á 111. 58 á 68. 95 á 99. 1 á 7. 86 á 104.
Provincia de Orense.				
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Villacastín á Vigo..... Barbantiño á Pontevedra..... Orense á Portugal..... Villacastín á Vigo..... Orense á Portugal..... Villacastín á Vigo..... Barbantiño á Pontevedra..... Orense á Portugal..... Veria á Chaves..... Orense á Santiago..... Puente Melgiboy á Orense..... Ponferrada á Orense..... Ribadavia á Oca.....	426 á 429, 441, 452 á 455, 456 y 457, 458, 459 á 462, 463 á 487, 488 á 54, 515 á 519, 520 á 518, 528 á 536 á 537 á 538 á 542, 543 á 551, 551 á 555 á 556 á 560 y 585 á 599. 569 á 581. 11 á 13, 18 á 25, 29 á 31, 37 á 41, 52 y 60 á 62. 430 á 443, 470 á 481, 529 á 534, 531 á 569, 570 á 581 y 582 á 584. 14 á 17, 26 á 28 y 53 á 59. 445 á 451, 463 á 470 y 524 á 527. 583 á 609. 1 á 9, 32 á 36 y 42 á 51. 1 á 15. 556 á 560, 561 á 566, 567 á 578 y 579 á 591. 55 á 63. 82, 142 á 150. 1 á 20 y 22 á 30.
Provincia de Oviedo.				
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Adanero á Gijón..... Lugones á Avilés..... Ribadesella á Cangas.....	411 á 471. 1 á 23. 41 á 76, 77 á 100 y 1 á 40.
Radiales y periféricas...	Necesarias...	Explanación y firme.	Adanero á Gijón..... Torrelavega á Oviedo..... Villalba á Oviedo.....	385 á 410. 76 á 103. 91 á 162.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Terrelavega á Oviedo..... Ribadesella á Cangre..... Boñar á Campo de Caso..... Belmonte á San Esteban de Pravia..... Espín á Boal..... Torrelavega á Oviedo..... Villalba á Oviedo..... Cargas de Onís á la de Palencia á Tine mayor..... Campo de Caso á Oviedo..... Ponferrada á La Espina.....	53 á 77. 101 á 182. 1 á 27. 21 á 45. 11 á 24. 133 á 187. 13 á 49 y 61 á 70. 5 á 14 y 32 á 52. 26 á 41. 1 á 40.
Otras carreteras (apar- tado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgencias.....	Explanación y firme.	Provincia de Palencia.	
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Valladolid á Santander.....	217 á 353.
Otras carreteras (apar- tado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme.	Palencia á Tineymayor.....	353 á 383.
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Provincia de Pontevedra.	
Otras carreteras (apar- tado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Necesarias...	Explanación y firme.	Vilacastilla á Vigo..... Barbadillo á Pontevedra..... Redondela á La Guardia y ramal al Puente International..... Pontevedra á Campozancos..... Orcada á Pontevedra..... Pontevedra al Grove..... Pontevedra á Oñegas..... Redondela á La Guardia..... Gondar á Villagarcía..... Vilacastilla á Vigo..... Barbadillo á Pontevedra..... Pontevedra á Campozancos..... Orense á Santiago..... Nogueira á Villagarcía..... Orcada á Pontevedra á Cambados..... Chapa á Carril..... Cesures á Balciña.....	626 á 660. 622 á 656. 15 á 29 + 500. 60 á 86. 107 á 114. 1 á 32. 1 á 26. 29 á 54. 10 á 21. 622 á 625. 609 á 621. 1 á 30. 89 á 106. 1 á 19. 31 á 59. 591 á 645. 1 á 11. 1 á 22. 1 á 57. 1 á 15.
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Explanación y firme.	Provincia de Salamanca.	
Otras carreteras (apar- tado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme.	Vilacastilla á Vigo..... Salamanca al muelle de Fregeneda..... Salamanca á La Alberguería..... Vilacastilla á Vigo..... Puente de Guadancil á Ciudad Ro- drigo..... Salamanca á La Alberguería..... Salamanca al muelle de Fregeneda..... Puente de Guadancil á Ciudad Ro- drigo.....	204 á 215. 1 á 67. 43 á 75. 165 á 203 y 216
Radiales y periféricas...	Necesarias...	Explanación y firme.	Valladolid á Salamanca..... Salamanca á Cáceres..... Pedraza á La Mella..... Salamanca á Cáceres.....	82 á 104. 4 á 42 y 76 á 84. 68 á 97.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Valladolid á Salamanca..... Salamanca á Cáceres..... Pedraza á La Mella..... Salamanca á Cáceres.....	72 á 81 y 105 á 116.
Otras carreteras (apar- tado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Obras de fábrica... Explanación y firme. Idem..... Idem.....	Valladolid á Santander..... Valladolid á Santander..... Santander (Valladolid á Santander) á Bilbao, por Muriedas, Laredo y Castro Urdiales.....	82 á 112. 71 á 83. 1 á 32. 48 á 59.
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Santander (Valladolid á Santander) á Bilbao, por Muriedas, Laredo y Castro Urdiales.....	857 á 133, 1 á 4, 1 á 12, 27 á 40, 41 á 60 y 61 á 80.
Radiales y periféricas...	Necesarias...	Obra de fábrica....	Burgos á Peñacastillo..... Valladolid á Santander..... Torrelavega á Oviedo..... Burgos á Peñacastillo..... Torrelavega á Oviedo..... Burgos á Peñacastillo.....	57. 371. 441 y 442 y 382 á 391. 48 á 52 y 1 á 6. 52. 333 á 352. 7 á 47. 354 á 387.
Radiales y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.		

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Otras carreteras (aparte de 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme. Idem..... Idem..... Idem..... Obra de fábrica..... Idem..... Explanación y firma Firme y obras de fábrica..... Obras de fábrica..... Idem..... Explanación y firma Obras de fábrica..... Idem..... Explanación y firme. Idem.....	Estación de Torrelavega á la Cavaña... Estación de Gama á Santillana..... Puente Arce á la estación de Mallafrío... Espinosa de los Monteros á Ramales..... Convento de Soto á Selvia..... Villavante á Entrambasaguas..... Bercero á Castro Urdiales..... Cabuérniga á la Hermida..... Cabezón á Reinosa..... Piedras Luengas á Tinamayor..... Zurita á Reuedo..... Zurita á Ronedo..... Corrales á Puenteviesgo..... Reinosa á Cabafria de Virtus..... Puente de San Miguel á San Vicente de la Barquera.....	1 4 32. 1 4 10. 1 4 9. 1 4 19. 10. 46 4 57. 1 4 16. 1 y 18. 1 4 35. 1 4 7. 1. 1 4 23. 1 4 30.
Radiales y periféricas...	Urgentes	Explanación y firme.	Provincia de Segovia.	
Radiales y periféricas...	Conveniente	Explanación y firme.	Villalba á Segovia..... San Rafael á Segovia..... Madrid á Francia..... Madrid á La Coruña..... Adanero á Gijón.....	22 4 49. 64 4 95. 122 4 142. 58 4 104. 110 4 136.
Otras carreteras (aparte de 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme.	Segovia á Valladolid..... Baezaquillas á Segovia..... Segovia á Arévalo..... Cuéllar á Arévalo.....	36 4 60. 1 4 26. 1 4 57. 1 4 58.
Radiales y periféricas...	Urgentes	Explanación y firme.	Provincia de Sevilla.	
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Madrid á Cádiz..... Alcalá de Guadaíra á Huelva..... Cuesta de Castilloja á Badajoz..... Madrid á Cidiz.....	435 4 452, 455 4 459, 408 4 474, 500 4 511, 512 4 586, 551 4 559 y 578 4 576. 532 4 545 y 551 4 588. 1 4 57. 458 y 454, 460 4 467, 475 4 499, 537 4 540, 569 4 572 y 577 4 600.
Otras carreteras (aparte de 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme.	Alcalá de Guadaíra al ferrocarril de Córdoba á Málaga..... Sevilla á la estación de las Alcantarillas..... Utrera á Villamartín..... Sevilla á Villamanrique..... Carmona á Puebla..... Pruna á Morón..... Del ferrocarril de Córdoba á Sevilla á Ecija..... Ecija á Olvera..... Paradas á la Cruz del Calvario..... Los Palacios á Utrera..... Cabezas de San Juan á Ubrique.....	1 4 106. 1 4 11 y 27 4 42. 1 4 30. 1 4 30. 1 4 25. 1 4 13 y 19 4 36. 11 4 90. 1 4 35. 1 4 4. 1 4 19. 10 4 17 y 20 4 21.
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Provincia de Soria.	
Radiales y periféricas...	Necesaria....	Explanación y firme.	Toracena á Francia..... Madrid á Francia..... Soria á Logroño.....	152 4 169, 170 4 186, 187 4 215, 216 4 222, 223 4 273 y 274 4 289. 141 4 151 y 152 4 168, 169 4 182. 1 4 8 y 9 4 23, 24 4 31, 32 4 40.
Radiales y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	Provincia de Tarragona.	
Radiales y periféricas...	Necesaria....	Explanación y firme.	Alcolea del Pinar á Tarragona..... Tarragona á Barcelona..... Castellón á Tarragona..... Alcolea del Pinar á Tarragona.....	290 4 310, 375 4 395. 1 4 21, 22 4 39. 117 4 141, 193 4 214. 311 4 331, 332 4 353, 354 4 374.
Radiales y periféricas...	Conveniente	Explanación y firme.	Castellón á Tarragona..... Castellón á Tarragona.....	142 4 169, 170 4 192, 92 4 116.

CLASIFICACIÓN			CARRETERAS	KILOMETROS
POR SU SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA		
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).	Urgentes....	Explanación y firme.	Lérida á Terragoua..... Alcover á Santa Cruz de Calafell..... Barcelona á Santa Cruz de Calafell..... Valls á Igualada..... De la de Lérida á Flix á Reus..... Reus á Vilaseca..... Gandesa á Tortosa..... Reus al Collado de Fatchas..... Reus á Montblanch..... Tarragona á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell..... Falset á la estación de Marsà-Falset.	45 á 65, 66 á 20. 1 á 20, 38 á 42. 52 á 61. 1 á 9. 1 á 20, 21 á 42. 1 á 7. 1 á 21, 22 á 42. 1 á 10. 1 á 17, 26 á 28. 1 á 6 1 y 2.
			Provincia de Teruel.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Alcolea del Pinar á Tarragona..... Tarancón á Teruel..... Tarancón á Teruel..... Teruel á Segunto..... Alcolea del Pinar á Tarragona..... Alcolea del Pinar á Tarragona.....	213 á 260. 27 á 32. 1 á 27, 33 á 38. 37 á 54. 93 á 116, 144 á 168. 169 á 212, 261 á 289.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Zaragoza á Teruel..... Teruel á Córcegas..... Valdealgorfa á Baeza..... Baeza á la de Gandesa á Tortosa.....	90 á 180. 1 á 63. 1 á 25. 1 á 10.
Radiales y periféricas...	Conveniente..	Explanación y firme		
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Toledo.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Portugal..... Madrid á Toledo..... Madrid á Oñdiz..... Orihuela á Alicante.....	37 á 168. 35 á 70. 52 á 134. 62 á 78, 93 á 95 y 97 á 133.
			Tembleque á Quintanar..... Orihuela á Santa Cruz de la Zarza..... Toledo á Avila..... Quintanar á Villanueva de Alcardete..... Carrascosa del Campo á Villanueva de Alcardete.....	20 á 46. 1 á 15. 30 á 41. 1 á 9.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).	Urgente....	Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Obras de fábrica..... Idem.....	Avila á Talavera de la Reina..... Olivilla á Madrid..... Orihuela al Puente de la Pajarera..... Mora de la Olla de Dolores..... Quintanar á Villanueva de Alcardete..... Navalmorales á Talavera.....	1 á 5. 85 á 109. 4 á 16. 31 á 90. 22 á 42. 1 á 30. 14 y 21. 12.
			Provincia de Valencia.	
Radiales y periféricas...	Urgentes....	Explanación y firme.	Madrid á Castellón..... Casas del Campillo á Valencia..... Silla á Alicante..... Teruel á Segunto..... Silla á Alicante..... Alguenys á Sueca..... Alberique á Sueca..... Casas del Campillo á Valencia..... De la de Silla á Alicante á R. ral..... Ademuz á Valencia y ramal á Villar del Arzobispo..... Alaudia de Orespina á Ayora..... Mislata á R. ral..... Casas del Campillo á Valencia..... Casas Ibáñez á R. ral..... Almansa á Cofrentes..... Ademuz á Valencia..... Albalat á Gandia..... Casas del Campillo á Valencia á Villena..... Jitiba á Alicante..... Casas del Campillo á Valencia á Albaida.	233 á 282 y 283 á 345, 345 á 393. 91 á 102. 1 á 30. 103 á 120. 31 á 73. 1 á 12. 1 á 8. 59 á 90. 1 á 33. 5 á 60 y ramal. 1 á 11. 1 á 25. 9 á 58. 39 á 53 y 20 á 38. 1 á 24. 1 á 4. 13 á 35. 1 á 41. 1 á 34. 1 á 41.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).	Urgentes....	Explanación y firme.	Provincia de Valladolid.	
Radiales y periféricas...	Urgente....	Explanación y firme.	Madrid á La Coruña..... Madrid á La Coruña..... Añover á Gijón.....	173 á 181 y 158 á 172. 204 á 216 y 182 á 203. 191 á 200 y 201 á 240, 241 á 274.
Radiales y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.		

CLASIFICACIÓN

CON. DE SITUACIÓN	POR SU ESTADO	CLASE DE OBRA	CARRETERAS	KIÓMETROS
Radios y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Madrid á La Coruña..... Adanero á Gijón..... Valladolid á Soria..... Valladolid á Salamanca..... Valladolid á Torrelobatón..... Riobezo á Toro..... Valladolid á Soria..... Valladolid á Tortosa..... Riobezo á Villarreal de los Infantes..... Valladolid á Tortosa..... Terdehumos á Villafrechós.....	217 á 226. 137 á 180. 2 á 16. 30 á 43. 1 á 25. 21 á 40. 17 á 29. 26 á 43 y 44 y 45. 1 á 27. 46 á 61. 6 á 12.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Explanación y firme.	Provincia de Zamora.	
Radios y periféricas...	Urgentes.....	Explanación y firme.	De Villacastín á Vigo..... Zamora á Fermoselle..... Zamora á Portugal..... Villacastín á Vigo..... Zamora á Fermoselle..... Zamora á Portugal..... Zamora á Fermoselle.....	256 á 293 y 299 á 350 y 351 á 426. 1 á 14. 1 á 19. 243 á 255. 15 á 39. 13 á 36. 37 á 82. 40 á 62.
Radios y periféricas...	Necesarias....	Explanación y firme.	Provincia de Zaragoza.	
Radios y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firme.	Obra de fábrica.... Idem..... Explanación y firme. Idem..... Obra de fábrica.... Explanación y firma.	352. 188. 356 á 363 y 367 á 386. 8 á 38. 1. 222 á 255 y 301 á 316 y 314 á 366 y 387 á 395.
Radios y periféricas...	Necesaria....	Explanación y firma.	Madrid á Francia por la Junquera.....	181 á 221 y 256 á 300 y 317 á 321.
Radios y periféricas...	Convenientes.	Explanación y firma.	Madrid á Francia por la Junquera..... Zaragoza á Francia por Huesca y Canfranc..... Tortosa á Daroca..... Zaragoza á Castellón..... Zaragoza á Teruel..... Soria á Calatayud..... Daroca á Calatayud..... Gallur á Sangüesa..... Gallur á Agramonte.....	1. 45. 14 á 45. 36 á 41 y 47 á 90, 41 á 84. 1 á 35. 1 á 33. 1 á 34.
Otras carreteras (apartado 2º del artículo 1º de la Ley).....	Urgentes.....	Obra de fábrica.... Explanación y firma. Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....		

Madrid, 2 de Noviembre de 1914.—Ugarte.

pión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Regueros, número 16; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte; sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13170

3533

BARRIOS FELIPE, Esteban; natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 28; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte; sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13173

3534

BESCO ESPINOSA, Segundo; natural de Madrid, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantano, número 6; condenado por infracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13171

3535

BERMÚDEZ LÓPEZ, Manuel; natural de Santa María de Trasbada (Lugo), de estado soltero, profesión en labores, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Soledad, 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13172

3536

BLANCO ALVAREZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Ocio, número 11; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13174

3537

BRILLANTE, José; de profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21; condenado por desobediencia y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13169

3538

CARRERO MORENO, Patricio; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 129; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, según está acordado en causa por lesiones, las traída por dicho Juzgado.

13080

3539

COBO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Fuentes de Serna, anejo de Algarinejo; comparecerá, en término de diez días, a la hora de las doce, en el

Juzgado de instrucción de Lezo, sito en la Plaza del Puente de esta ciudad, casa de los herederos de D. Francisco Montes, para prestar declaración como testigo en causa criminal de oficio sobre estos, habiéndole presentado que de no comparecer, sucedrá en la multa de cinco a 50 pesetas.

13024

3540

CONCOS, Tomasa (a) Curro; que el verano pasado residía en la playa de Alcabre, término de Alcalá de Chisvert; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para declarar en causa por estos, instruida por dicho Juzgado con el número 56 de este año.

13091

3541

CRESPO, Manuel (t) Justo; domiciliado últimamente en Sorbas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas, para declarar en causa por delitos electorales, instruida por dicho Juzgado con el número 56 de este año.

13187

3542

CHAO GARCIA, Domingo; natural de Lugo, de estado casado, profesión panadero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Flores, número 8; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13211

3543

CHAULA LIMAS, José; natural de San Esteban de Silán (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Las Peras, número 42; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13210

3544

FENCIAS DEL RIO, Juan; natural de Zamora, estado casado, profesión cochero, de cincuenta y un años, hijo de Valentín y Rita; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13192

3545

FERNANDEZ AZABAL, José Luis; natural de Sevilla, estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el hotel Ingles; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13194

3546

FERNANDEZ CANO, Antonia; hija de Eusebio y Tomasa; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 5, b1; comparecerá, dentro del término de quinto días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense.

13140

3547

FERNANDEZ GALAN, Francisco; natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado

últimamente en la calle de la Madera, número 13; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13193

3548

FERNANDEZ LABANDERA, Manuel; natural de Madrid, estado casado, profesión maestro, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 16; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13191

3549

FERNANDEZ MARTINEZ, Leonor; natural de Gargal de Tineo (Oviedo), de estado casado, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Horteliza, 33; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

13190

3550

FREIRE LEUZA, Eustaquio; de estado casado, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en San Lorenzo, 4; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13189

3551

GARCIA, Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 69; comparecerá el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

13151

3552

GARCIA, Jukón; profesión carretero conductor del carro número 4019, que encierra en Pregreso, 16; condenado por falta contra el orden público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13205

3553

GARCIA ABAD, Tomás; profesión cochero; domiciliado últimamente en Primavera, número 1; condenado por daños inestimables; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13200

3554

GARCIA HORMAU, José; natural de Santillana (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 3; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26,

ro 26, seguido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18196

3555

GARCIA MARTIN, Macario; natural de Osorno de la Sierra (Guadalajara), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 4; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18197

3556

GARRIDO PRIETO, Magdalena; natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de José y de Blanca; domiciliada últimamente en la calle del Barco, número 36, bajo inferior; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18204

3557

GOMEZ ALONSO, Isidro; natural de Carrascal del Río (Segovia), estado viudo, profesión vendedor, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en la plaza de San Ildefonso, número 8; condenado por infracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18202

3558

GOMEZ DELGADO, Adurio; natural de Carcabón (Coruña), estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18201

3559

GOMEZ TESO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veinticinco años, hijo de Rafael y Benigna; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 58, piso número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18208

3560

GOMEZ VICOEDO, Génés; natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Caballero de Gracia, 52; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18199

3561

GONZALEZ ALVAREZ, Jesús; profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle Espuz y Mina, número 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de diez días, ante

el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18208

3562

GONZALEZ BUSTOS, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 21; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18198

3563

GONZALEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Martín de Vargas, número 4, principal número 9; comparecerá el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo; instruido contra el mismo. 18141

3564

GONZALEZ VILLA, Matilde; profesión carreta; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, 10; condenado por daño; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18195

3565

GUALLART MARTINEZ, Eugenio; natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Sigünto, 18; condenado por infracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18201

3566

GUILLERMO LUCAS, Emilio; profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, 8; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18207

3567

HERRERA Agustín; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18209

3568

HENCLIA, Antonio; que el verano pasado residía en la plaza de Alcolea, término de Alcalá de Chivert; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 18095

3569

IGLESIAS FERNANDEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 34; condenado por desobediencia y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso

segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18212

3570

IGLESIAS LOPEZ, María; de treinta y dos años, de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Santa Justina, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para practicar una diligencia, en causa por lesiones y atentado, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 18034

3571

LOPEZ JIMENEZ, Fernando; natural de Sevilla, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Góngora, 2; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18215

3572

LOPEZ OTERO, José; natural de Armillón (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 27; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18216

3573

LOPEZ RIVERA, Horacio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Pedón, número 30; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18217

Requisitorias.

No apercibimiento de ser declarado rebelde y de comparecer en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se mencionan en el plazo que se les fija, o comparecerán el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les dicta, fijan y empieza, enorgulleciendo a todas las Autoridades y agentes de la Fuerza Judicial procedan a la busca, aprieta y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 519 de la ley de Ejecutamiento criminal, 634 del Código de Justicia Militar y 887 de la ley de Ejecutamiento Militar de Marina.

18541

MARTI Y DALVERT, José; de veintiocho años, de estado casado, natural de Adra, provincia de Almería, de regular estatura, flaco, color moreno, usa bigote, vista americana negra y pantalón de paños; domiciliado últimamente en San Feliz de Guixols; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, a fin de constituirse en prisión provisional. 12882

15542

MARTIN LOPEZ. Baldomero; hijo de Donato y María, natural de Valdecaballeros, de estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y siete años, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo idem, nariz y boca medianas, que viste al estilo de los del país; domiciliado últimamente en Valdecaballeros; procesado por el delito de fraude y exacciones ilegales; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque, con el fin de ser constituido en prisión decretada en mentada causa. 12979

15543

MARTINEZ MORENO. Ezaristo; natural de Madrid, estado soltero, profesión escribiente, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido a prisión. 12861

15544

MARTINEZ RODRIGUEZ. José; de veintinueve años, hijo de Manuel y Barbara, estado casado, profesión jornalero, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de Jerez de la Frontera, barrio de La Plata; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por infracción de ley de Cazi. 12947

15545

MESTRES. Rafael; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando de tabaco por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan (Barcelona), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12931

15546

MIRALLES. Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando por el Juzgado de instrucción de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan (Barcelona), contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12972

15547

MIRET PARELLADA. Enrique; hijo de Pedro y María, natural de Villafranca del Panadés, estado casado, profesión esterero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada para declarar y ser constituido en prisión. 12946

15548

MOLLEU. Rodolfo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12974

15549

MORALES ARIZU. Mariano; hijo de Cándido y Concepción, natural de Tafalla, de estado soltero, de veintidós años, profesión electricista; domiciliado últimamente en San Sebastián, plaza Ercio, 7; procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 12583

15550

MORALES SOLER. José; hijo de Juan y María, natural de Almería, de estado casado, profesión industrial de veinticinco años; domiciliado últimamente en la loma de Acosta (Almería); procesado por el delito de tentativa de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería. 12953

15551

MUÑOZ BERNAL. Francisco; de cuarenta años, de estado casado, profesión vendedor ambulante, natural de Fortuna (Murcia); domiciliado últimamente en Cuenca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión, en el sumario que se le instruye por estafa de patro a D. Matías Cabrado Herrero, vecino de Hervás. 18016

15552

MUÑOZ CABALLERO. Agustín; natural de Sambra (Córdoba), hijo de Agustín y María de Gracia, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años, vecino de Lucena; domiciliado últimamente en la calle del Horno, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 12959

15553

NAVARRO GARCIA. Ginés; natural de Mazarrón, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Isabel y de Ramón; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 12895

15554

PABLO FERNANDEZ. Mariano de; hijo de José y de Juana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarlo para ante la Superioridad y constituirse en prisión, apercibiendo que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar. 12919

15555

PAOCHECO NIETO. Gabino; hijo de Juan y de Vicente, natural de Guadarrama, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, de estatura regular, color bueno, y viste pantalón y chaleco de pana color ceniza y blusa abierta, á rayas; domiciliado últimamente en Guadarrama; procesado por robo ó hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 12955

15556

PALACIOS BESTIÁ. Arcadio; de estado soltero, natural de Viana (Navarra); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para notificarle y cumplimentar auto de prisión dictado contra él mismo por la Audiencia provincial de Logroño, en causa por estafa. 12011

15557

PASTOR TORMO. Rafael; natural de Valencia, de estado casado, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Torrente Vidalet, número 21, segundo; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12865

15558

PEÑA GARCIA. Juan del; procesado por hurto en causa número 137 del año anterior; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, situado en la calle de Cábovadas del Castillo, número 29, para constituirse en prisión. 13015

15559

PEÑA MUÑOZ. Alfredo; natural de Caicedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de Felipe y Segundo, de estatura regular, moreno, ojos negros y cabellos de virutas; domiciliado últimamente en Caicedo; procesado por lesiones graves á Juan Ocio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 12905

15560

PEREZ. Marcelino; hijo de padre desconocido y de Benita Pérez, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, á constituirse en prisión preventiva en la Cárcel de dicho Partido. 12937

15561

PEREZ BARROS. Leonardo; de veintiséis años, hijo de Pedro y Sebastiana, natural y vecino de Santibáñez el Bajo, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en causa por lesiones. 12978

15562

PEREZ MATEO Y GUERRA. Antonio; de diecinueve años, soltero, hijo de Gregorio y Brígida, natural de Palacios de Bédueras, partido de La Béneat; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 12936

15563

PIÑÁN RODRIGUEZ. D. Luis; mayor de edad, vecino de Madrid, candidato a Diputado a Cortes en las últimas elecciones generales por el distrito de Riaño, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riaño dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue por muerte violenta contra Eusebio Sáiz Álvarez; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente. 13041

15564

PLATERO VILLACLARAS. Francisco; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, Barrio del Bulto, Corralón del Nano; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria. 12011

ria en la causa número 125 de 1914 contra el mismo; apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le consideraría rebelde. 12968

15503

PRADA MENDEZ, Agustín; de veintitrés años, casado con Para Trabado, profesión jornalero, natural y vecino de San Justo, Ayuntamiento de Carballeda, donde tuvo su residencia últimamente, hijo de Guillermo y Delfina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vigo, dentro del término de diez días, a fin de ser indagado en el sumario que en el mismo se le sigue por infracción de la ley de Pesos; apercibido que, de no venir a su cita, se le declarará rebelde y se parará los perjuicios a que haya lugar en Derecho. 12934

15506

PRIETO GONZALEZ, Tomás; de dieciocho años, soltero, profesión sastre; domiciliado últimamente en Salamanca, y procesado por desacato a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, a fin de ser indagado y ser constituido en prisión. 12989

15507

FUENTE RUIZ, Pedro Julio; natural de Santander, de estado soltero; profesión jornalero, de catorce años, hijo de José y Blanca; domiciliado últimamente en Santander, Cuesta de la Atalaya, número 2, piso 2º; procesado por robo de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 13014

15508

QUINTEIRO SANCHEZ, José; de trece años, de estado soltero, sin prisión, natural de Combarro, partido de Laia, y vecino de Santiago, hijo de Marcelino y Matilde; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, para constituirse en prisión. 13014

15509

HAMIREZ MARTIN, Juan; de treinta y dos años, hijo de José y Antonia, natural y domiciliado en Barcelona, calle de San Pablo, número 73; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avilés), con el fin de que haga efectiva la indemnización a que fue condonada en el sumario que se le siguió por estafa. 12901

15510

REDONDO COLLANTES, Miguel; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecicinco años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo de mercancías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Núñez, para ser indagado y reducido a prisión. 12913

15571

RIBES MONCASI, José (1) Paus; natural de Alguire, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alguire, calle del Moro, número 107; procesado por hurto, según causa número 727 y 292 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, bajo apercibimiento de ser decla-

rado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 13023

15572

RIOS, Manuel; natural de Lerez, partido y provincia de Pontevedra, de casado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro a cuarenta y ocho años, barba afilada, bigote rubio, pelo en las cejas y un grano en el medio de una de éstas; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12995

15573

RODRIGUEZ CASAS, Francisco, alias Activo; domiciliado últimamente en Ostrillo de la Peña; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días. 12999

15574

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Perpetua ó Perfecta, hija de Manuel, natural de Peñza, partido de Celanova (Orense); de estado soltero, profesión vendedora ambulante, de veintiún años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, a constituirse en prisión preventiva en la Cárcel de dicho partido. 12986

15575

RODRIGUEZ PRIETO, José; hijo de Pedro y Petra, natural de Valladolid, de doce años, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, vista delantal a rayas, pantalón azul, boina y zapatos; domiciliado últimamente en Valladolid, Santa Lucía, 20; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, por robo de pluma; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado para ser reconocido por los Médicos forenses, haciéndose constar que en atención a la edad del procesado no está acordada su detención ni prisión. 12914

15576

RODRIGUEZ SUAREZ, José (1) Pepe el Chato; natural de Las Quintanillas, parroquia de Ceares, concejo de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Balbina; domiciliado últimamente en Gijón, barrio del Llano; procesado por hurto de 1.250 pesetas en billetes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión y recibir la indagatoria en dicha causa. 12922

15577

ROSA ALVAREZ, Juan Pedro; hijo de Francisco y Teresa, natural de Jerez de los Caballeros, de estado viudo, de profesión jornalero, de sesenta y cinco años, de estatura regular, pelo blanco, ojos azules, nariz gorda, boca regular, barba blanca, color sano, calvo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 12898

15578

ROSA BARROSO, D. Manuel de la; natural de Plasencia, profesión empleado, de veintitrés años, hijo de D. Manuel y D. Jerónima; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de falsedad y estafa, con el número 320 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12848

15579

SAN SEGUNDO EXPOSITO, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Avilés, de estado soltero, profesión quincallerero, de treinta y nueve años; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarse el auto de prisión preventiva por la Audiencia de Pamplona y llevar a efecto dicha prisión. 12900

15580

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Gabriel y de María, natural de Bullas, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bullas, calle de Santa Ana, número 40; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia, a los efectos de la prisión desratada. 12993

15581

SANCHEZ HERNANDEZ, Rafael; hijo de Ambrosio y Aquilina, natural de Baños de Montemayor, de estado casado, profesión albañil, de treinta años, estatura regular, moreno claro, ojos azules, pelo negro y vista a estilo del país; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Juan la Mayor, para ser citado y empízizado en dicho sumario y ser reducido a prisión. 13042

15582

SANCHEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de José y María, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de treintiún años; domiciliado en Salamanca, barrio de San Vicente, y es de estatura regular, color moreno claro, barba poblada y afeitada, bigote fino y negro, pelo negro, ojos castaños; procesado por hurto de prendas de vestir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de constituirse en prisión y ser encarcelado. 12904

15583

SANCHEZ LORENTE, Luisa; de veintinueve años, casada con Dionisio Telesforo Muñoz, hijo de Juan y Isabel, dedicada a sus labores, natural de Cartagena y domiciliada últimamente en Zarzuela, calle de Manuela Sanchez, número 6; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en causa que se le sigue por estafa. 12961

15584

SANTIAGO CABANES, Nemesio Francisco José; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encantado, de dicha villa, para hacerle saber una resolución judicial, brío apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 12935

15585

SANTOS MARTIN, Leopoldina; de treinta y ocho años, estado casada, natural y vecina de Alamedilla; domiciliada últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ingresar en la Cárcel del mismo por haberle sido decretada su prisión por la

Superioridad en la causa seguida contra ella y otras, por desorden público.

13013

15586

SILVA JIMENEZ, Juan; de sesenta años, vecino de Badajoz, hijo de Manuel y Teresa, casado con Josefa Silva; domiciliado últimamente en Badajoz, Peñas, número 59, gitano, estatura alta, ojos pardos, pelo y cejas castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, rizada y canas, y vista chequeta de paso pauroso, pantalón de paño negro, faja de estambre, morado ciervo, sombrero color canela y botines de color negro; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para ser constituido en prisión que la fué decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital, en causa que se le sigue por hurto, bajo el número 32 de 1910. 12971

15587

TARRES, Juan; de veintiocho ó treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pereaçam ó Arco del Teatro, números 5 y 7; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pagar el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13007

15588

TOMÁS, José (1) El Teodoro; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 12, principal (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él mismo, apercibiéndole, si no lo verifica, que le pararán el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 12859

15589

TORCAL OLIVARES, Feliciano; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre estafa. 13046

15590

TRULLENQUE ARUAS, Hipólito; cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre resistencia. 13047

15591

VARELA CORTÉS, Venancio; hijo de Miguel y María, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Erandic; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13009

15592

VALERA SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en Huércal Overa, Diputación de la Hoya; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería ó en el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para constituirse en prisión en causa por atentado y lesiones, instruida por este Juzgado con el número 1 de 1914, bajo

apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 12945

15593

VALLE UAREZ, Encarnación; hija de Juan y de Teresa, de estado soltera, de cuarenta años, natural del Corral n.º 1 y vecina de Sevilla, Lluna, 9; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarada rebelde, pues así se establece en cumplimiento de orden de la Sección reglada de dicha Audiencia procedente de causa por hurto contra dicha procesada. 12928

15594

VALLES RODRIGUEZ, Jaime; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Joan y de Antonia; domiciliado últimamente en Bartzells, calle del Arc de Teatre, número 47, cuarto tercero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sar, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12867

15595

VEREA R.; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á presentar declaración como acusado en el juicio sobre escarnio al dogma católico. 12992

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo iniciados por el Procurador D. Luis Ramírez y Serrano, en nombre y representación del Director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, contra D. Juan Miranda Olave, vecino de Madrid, en los que se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Guadalajara á 9 de Noviembre de 1914.—El señor D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante, el señor Director de la sucursal del Banco de España en esta capital, en concepto de representante jurídico de dicha entidad bancaria, representado por el Procurador D. Luis Ramírez y Serrano, y defendido por el Leñador D. Juan Zibía Bernáldez contra D. Juan Miranda Olave, vecino de Madrid, calle de Orellana, número 6, primero derecho, sobre pago de pesetas 25.750, gastos, intereses legales y costas, juicio seguido en rebeldía, por la de dicho demandado, y...»

Fallo que debo declarar y declaro que siga la ejecución adiante hasta hacer tránsito y remate de los bienes embargados, ó de los demás que en lo sucesivo se embarguen al deudor D. Juan Miranda Olave, y con su producto, entero y cumplido pago al Banco de España, en esta sucesión de la cantidad de 25.750 pesetas importe de las tres letras de cambio, 48 pesetas más por gastos de protesta, conjuntamente por el de los costos suscitados

y que se causen hasta efectuar el pago, reservando al deudor su derecho en el juicio ordinario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Eduardo Fraile.

Y conforme á lo solicitado por la parte actora, y á lo establecido en el segundo inciso del artículo 769 de la ley de Ejecución Civil, y a pesar de la oportunamente hecha en entradas, sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado declarado rebelde D. Juan Miranda Olave.

Dado en Guadalajara á 24 de Noviembre de 1914.—Eduardo Fraile.—El Secretario, E. Fraile de la Llave y Núñez.

X—2263

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de la providencia dictada en 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos por la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español, contra D. Marcelina Dominga Fernández San Andrés, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta, separadamente, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas.

1.^a Una tierra en el término municipal de Tomellos, sitio de la estación de Zanarras, de cabida 15.252 varas cuadradas, que equivalen á 10.227 metros cuadrados; limitando al Mediodía, con vallada del ferrocarril de Madrid á Alcalá; Poniente con la estación de Zanarras, en dicha línea (árees; Norte, camino ó cerrada de la misma estación que da ligaje á las villas de Pedro Muñoz y Tomellos, y Saliente, con D. Francisco Ortega. En el centro de esa tierra se ha construido por cuenta y con fondos de D. Marcelina Dominga Fernández, un edificio-bodega compuesto de una nave principal de 96 metros de longitud por siete metros de ancho, con puerta para el mosto y piezas de cemento corrido, propio para pisaderas, y otra nave á corredor adosada anterior en la parte Norte, de 96 metros de longitud por seis metros de ancho. Esta edificación ocupa en totalidad una superficie de 1.161,66 metros cuadrados. Tiene sus entradas en la fachada principal, al Mediodía, por dos grandes puertas, y en la primera de las dos naves que lo constituyen se han instalado, con sus correspondientes empotados de madera, 50 tinajas cuya cabida es de 20.000 arrobas de 16 litros, existiendo además los aparatos siguientes: Un filtro Simeonets, dos bombas Fafur, con 200 metros de manga, cuatro prensas sistema Nacional, tres destazadoras y círculos utensilios propios para la elaboración de vinos. La totalidad de la finca está cercada por una tapia de mampostería de un metro 50 centímetros de altura y columnitas de hierro de cinco hilos, de espino artificial, dando acceso al exterior, ó sea al camino de la estación de Zanarras, al Norte y Poniente, por dos puertas de hierro.

2.^a Una heredad situada en el término municipal de Socuéjales al punto titulado La Mina, de cabida 146 hectáreas 66 áreas 40 centímetros, equivalentes á 210 fanegas en la medida de 10.000 varas; Dentro de ella existe una casa quinientas, sin número, con una superficie de 108 metros, con un piso y un corral para encerrar ganado de 500 metros de extensión. Todo ello límpio por Este y Sur, con el coto de D. Francisco Baillón; por Oeste

te, con el carril de los montes, y por el Norte, con la aqua.

3.^a Fijo pedazo de terreno montuoso, en el término municipal de Pedro Muñoz, que fué parte de la dehesa titulada de Pedro Gómez, en el sitio del mismo nombre. Dicho pedazo es la suerte cuarta, y cabe 62 hectáreas 98 centímetros, equivalentes a 88 fanegas y nueve caleminas; lindan: al por Saliente, al camino viejo de Socuéllamos; al Mediodía, con Juan Ramón Cañas, con la suerte sexta y D. Juan José Cañas con la octava; Poniente, al camino del Molino de la Torre, y con Wenecio González; antes ser António Cañas y con la cuarta tercera por el Norte.

4.^a Una finca situada conocida con el nombre de Granja agrícola de Santo Domingo, radiojunto en los términos de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Tomelloso y Campo de Criptana, formada por agrupación de distintas fincas, todas colindantes, con una cabida total de 689 fanegas del mero de 10.000 varas cuadradas cuatros caleminas y dos cuartillós, equivalentes a 446 hectáreas 76 áreas y 78 pentáreas, de las cuales corresponden 910 fanegas y ocho caleminas, ó sean 217 hectáreas ocho áreas y cinco centímetros, al término de Socuéllamos; 140 fanegas y 10 caleminas, ó sean 98 hectáreas 40 áreas y 69 centímetros, al término de Pedro Muñoz; 141 fanegas cuatro caleminas y dos cuartillós, ó sean 98 hectáreas 78 áreas y 67 centímetros, al término de Tomelloso, y las restantes 48 fanegas seis caleminas, ó sean 82 hectáreas 49 áreas y 22 centímetros, al término de Campo de Criptana; los límites generales de esta agrupación son: por el Saliente, tierras de Francisco Belver; Manuel Montalbán, herederos de Francisco Ramírez, de los del Señor Conde de las Cabazuelas, Antonio Mayordomo camino de las Casas de lo Alto, Gregorio Mayordomo, Capellán, Evaristo Álvarez, Fabián Cruzado, Ambrosio Zarco, José Arenas, Julián Polendo y camino de los Setos; por el Poniente, tierras de los herederos del Señor Conde de las Cabazuelas, Vado Hondo, Francisco Córdoval, Esteban Caballero, horas lejos de Gregorio Mayordomo, los de Francisco Ramírez y Juan Antonio Cruzado; por el Mediodía, la línea férrea de Madrid a Alicante, tierra de los herederos del Señor Conde de las Cabazuelas, Francisco Belver, heredero de Domingo del Pozo, Antonio Cañas, Víctorio Martínez, Manuel Montalbán, el camino de Alcázar y río Córdoval, que la cruzan un pico, y por el Norte, tierra de herederos de Domingo del Pozo, Norberto Martínez, Francisco Escudero, camino de Criptana a Socuéllamos, herederos de Leandro Romero, Pablo Bascuñana, Primitivo del Pozo, Pedro Hidalgo, Aniceto Sánchez, Isabel Cañas, Pedro Vicente Granero, Santiago Monreal, Juan Pedro Mayordomo y camino de Criptana. La totalidad de la finca en una longitud de seis kilómetros, la cruza de Saliente a Poniente, el río Zúcar y si cae de la fábrica, de que luego se hará mención, en cuyas márgenes hay plantados de 40.000 a 50.000 chopos de diez a treinta años, cruzando también la finca de Norte a Sur, la carretera de segunda clase de Pedro Muñoz a Tomelloso, que pasa por la estación de Zúcar.

Dentro de los límites generales de esta finca, existen: fábrica de harinas, hotel, bodega, gallinero, palomar, fábrica de alcohol, edificios para criaderos de palomas y cerdos, casa de labor, molino harinero, catorce casas para obreros y otras dependencias que más por menor se des-

criben en la escritura de préstamo originaria de este juicio en los párrafos señalados con las letras A a la K.

Guya segunda subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, alto en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Alcalá de San Juan, el día 21 de Enero próximo, a las tres de su tarde, previniéndose a los licitadores:

1.^º Que el tipo del remate en esta subasta de las mencionadas fincas es el siguiente: la primera, ó sea la tierra sitio de la estación de Zúcar, 44.574 pesetas; la segunda, ó sea la heredad al punto titulado La Mina, 102.070 pesetas 50 céntimos; la tercera, ó sea el pedazo de terreno que fué parte de la dehesa de Pedro Gómez, 43.827 pesetas 50 céntimos, y la cuarta, ó sea la Granja Agrícola de Santo Domingo, 639.885 pesetas. Estas cantidades son el 75 por 100 de las que sirvieron de tipo para la primera subasta de estas fincas.

2.^º Las posturas habrán de hacerse separadamente, ó sea respecto a cada finca, y no en conjunto a todas ellas, no admitiéndose ninguna que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado a cada una en la condición anterior.

3.^º Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo señalado anteriormente a la finca que se proponga licitar, sin cuyo requisito no será admitido.

4.^º Los títulos de propiedad de las fincas que se subajen estarán de manifiesto en la Secretaría del que rebrontía, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, ni se le admitirá reclamación por insuficiencia o deficiencia de squillos.

Dado en Madrid a 12 de Diciembre de 1914.—Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilar. X-4272

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 2 de los corrientes en autos ejecutivos que siguen D.^a Manuela Guixot y Martínez y D.^a Emilia López Torregrossa, como herederos de D. Tomás López Torregrossa, con los esposos D.^a María Luisa Zapata y Aguirre y D. José Rivera y Atienza, sobre pago de 25.000 pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, ha sido declarada embargada sin el previo requerimiento de pago, por ignorarlos el actual domicilio y paradero de los deudores, la finca hipotecada por los mismos en garantía del indicado préstamo, sita en la ciudad de San Sebastián, denominada Chapeldegui; y se les hace saber por medio del presente edicto, citándoles con el mismo, al propio tiempo de remate, para que, en el término de nueve días, se personen en los autos por medio de Procurador y se opongan a la ejecución si les conviniere, sacerbiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.^º B.^º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez, X-2275

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.714, seguido en este Juzgado contra Manuel Suárez García, y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuya ejecución y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Arrisga García, Carmen Cabaña Sánchez y Manuel Suárez García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Santiago Arrisga García, Carmen Cabaña Sánchez y Manuel Suárez García, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, y pago de las costas del juicio por terceras partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Cáceres.—Ricardo González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Manuel Suárez García, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1914, El Secretario, Manuel Kreisler.

JO-13290

En el expediente de juicio verbal de faltas número 9.018, seguido en este Juzgado contra Enrique Mate Torrijos, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuya ejecución y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Enrique Mate Torrijos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Enrique Mate Torrijos, a la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—José Cáceres.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Enrique Mate Torrijos, expido la presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO-13281